

FIRMA OFICINA DE ENTRADAS
MESA DE ENTRADAS
CONCEJO DELIBERANTE

MOTIVO:
ARCHIVADO:
HOJAS FOLIADAS AL FINAL:

INCIDENCIAS

HOJAS FOLIADAS AL INICIO: 2 (Dos)

ACOMPañAN: BALBUENA - LENCI

AUTORES: GONZÁLEZ

TÍTULO: PROYECTO DECLARACIÓN, expresando respaldo a los principios de la Reforma Universitaria de 1918.

NOMBRE: BLOQUE: SOCIALISTA

EXPEDIENTE N°: 8832/2025

REFERENCIA DEL REGISTRO

SELO OFICINA DE ENTRADAS
FECHA: 11 06 25



MESA DE ENTRADAS

Art. 2º): Su rechazo a todo intento de mercantilización del sistema universitario argentino que implique la pérdida de derechos adquiridos, la segmentación del acceso, la desfinanciación estatal o la transformación del conocimiento en una mercancía.

Art. 1º): El Concejo Deliberante expresa su más enérgico respaldo a los principios de la Reforma Universitaria de 1918, en defensa de la autonomía, el cogobierno, la gratuidad, la libertad de cátedra y la función social de la universidad pública.

DECLARACIÓN

Por todo ello, los concejales abajo firmantes, elevan el siguiente proyecto de:

Que la defensa de la universidad pública, gratuita, de calidad, inclusiva y con compromiso social es una responsabilidad que atañe a todos los niveles del Estado y a la ciudadanía en su conjunto;

Que estas reformas amenazan con desfinanciar las universidades nacionales, limitar el ingreso, profundizar la desigualdad social en el acceso a la educación superior, y desalentar carreras que no sean "rentables" en términos mercantiles, despojando a la universidad de su función social y crítica;

Que el gobierno nacional ha anunciado para 2027 una profunda reforma del sistema universitario basada en un modelo de créditos académicos, orientado a criterios de mercado, meritocracia individual y competencia entre instituciones, que atenta contra los valores históricos de la universidad pública argentina;

Que dichos principios y derechos fueron reafirmados y ampliados en múltiples momentos históricos, como la gratuidad universitaria establecida en 1949, la resistencia a la Noche de los Bastones Largos en 1966, y la lucha por la recuperación democrática en 1983;

Que estas conquistas sentaron las bases de un sistema universitario público, inclusivo, crítico y comprometido con los intereses del pueblo;

Que la Reforma Universitaria de 1918 impulsó principios fundamentales como la autonomía universitaria, el cogobierno, la gratuidad, la libertad de cátedra, la extensión universitaria y el compromiso social de las universidades;

CONSIDERANDO:

El aniversario de la Reforma Universitaria de 1918, iniciada el 15 de junio en la ciudad de Córdoba, cuyas consecuencias marcaron un hito histórico en la democratización del sistema universitario argentino y latinoamericano, y;

VISTO:



CONCEJO DELIBERANTE
MESA DE ENTRADA

Archivado por _____
Anotado por _____

ENTRÓ SALIÓ

11/06/2025

MESA DE ENTRADA

CONCEJO DELIBERANTE

PATRICIA GONZALEZ
CONCEJAL
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA Gdor. GALVEZ

ESTEBAN VENCINI
VICEPRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA Gdor. GALVEZ

ANDREA BALBUENA
CONCEJAL
VILLA Gdor. GALVEZ

Dado en Sala de Bloque Socialista, a los 11 días del mes de junio de 2025.

Art. 4º): De forma

Art. 3º): Su acompañamiento a las universidades nacionales, docentes, estudiantes y trabajadores en la defensa activa de la educación superior pública y en repudio a la reforma universitaria proyectada por el Poder Ejecutivo Nacional para el año 2027.

